



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0066/08/24 Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/4576/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales DE MENICO

Toluca, México, a 13 de agosto de 2024

RECIBIDO

JUAN YAÑEZ GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Agosto de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 225C02010/PFC/048/2021 de fecha 13 de Abril de 2021 conforme a lo siguiente:

DADA IT. HOOVOATO	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
			•	inicial	final
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLÁS COATEPEC,,	6	1	6	28244136	28244141
F-15-101-COX-002/21, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 58.125 Metros cúbicos					
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLÁS COATEPEC	2	1	2	28244142	28244143
F-15-101-COX-002/21, brazuelos, Pinus greggii, (Pino), 11.625 Metros cúbicos	_	'	2	20244142	20244143
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLAS COATEPEC,,	11	1	11	28244144	20244454
F-15-101-COX-002/21, madera en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 105.440		'		20244144	20244154
Metros cúbicos					
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLAS COATEPEC	5	1	5 .	28244155	28244159
F-15-101-COX-002/21, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 21.088 Metros		•		2024100	20244139
Cúbicos					
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLAS COATEPEC	4	1	4	28244160	20244402
-15-101-COX-002/21, madera en rollo, Pinus leiophylla, (Pino), 39.476 Metros	7	'	4	20244100	28244163
púbicos					
PARAJE "COXCATONCO", UBICADO EN SAN NICOLAS COATEPEC	2	1	2	28244164	28244165
-15-101-COX-002/21, brazuelos, Pinus leiophylla, (Pino), 7.895 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Agosto de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

C

1





Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tels:; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MEXICO

Bitácora: 15/G3-0066/08/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/4576/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 13 de agosto de 2024

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REGURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Expediente y minutario

ARC*MNH*VVM*JEMM*



